

AUDITORÍA INTERNA



RESUMEN EJECUTIVO

EL ALTO - BOLIVA
2023



UAI/ACP/UPRE/015/2023

RESUMEN EJECUTIVO

En fecha 14 de septiembre de 2011, el G.A.M.E.A. y la U.P.R.E. dependiente del Ministerio de la Presidencia suscriben el Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-012/11, que según cláusula Cuarta (Responsabilidades Institucionales), inciso b) numeral 7, establece:

"b) De la Entidad Ejecutora,

7. Concluido el proceso de cierre deberá presentar el informe final de ejecución del Proyecto y cuando corresponda el informe de auditoría cuyo costo será cubierto con recursos propios."

Mediante nota CITE: MP/UPRE/Nº1494/2023 de 16 de marzo de 2023 la U.P.R.E. solicita al G.A.M.E.A. lo siguiente: "(...) recordamos que mediante notas se solicitó la Presentación de Informes de Auditoría, de acuerdo a los Convenios Intergubernativos de Financiamiento suscrito entre la U.P.R.E. y el G.A.M.E.A., y si cuenta con Proyecto concluido, de los cuales no se han remitido a esta instancia los Informes de Auditorías estipulada en el Convenio de financiamiento (...)"

En este sentido en cumplimiento al Plan Operativo Anual 2023 (Actividades No Programadas), la Unidad de Auditoría Interna del G.A.M.E.A. instruye mediante Memorándum UAI/MEMO/066/2023 de fecha 1 de junio de 2023, se efectuar la Auditoría de Cumplimiento del Proyecto "Construcción de Modulo de Aulas para la Unidad Educativa ADELA ZAMUDIO" Distrito 3 El Alto, financiado por la U.P.R.E., de acuerdo al Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-012/11.

El objetivo de la auditoria es expresar una opinión independiente sobre el Cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales sobre la ejecución del Proyecto "Construcción de Modulo de Aulas para la Unidad Educativa ADELA ZAMUDIO" Distrito 3 El Alto, financiado con Recursos de la U.P.R.E.; con recursos asignados provenientes del programa Bolivia Cambia. El objeto comprendió la revisión y análisis de la información y documentación relacionada con la ejecución del Proyecto "Construcción Modulo de Aulas para la Unidad Educativa ADELA ZAMUDIO, Distrito 3 El Alto", Financiado por la U.P.R.E, de acuerdo al Convenio Interinstitucional UPRE-CIF-12/11, cuyo monto de financiamiento es de Bs 532.847,00 (Quinientos treinta y dos mil ochocientos cuarenta y siete 00/100 bolivianos).

El análisis y revisión de los registros contables, presupuestarios y patrimoniales utilizados para el Cumplimiento del Convenio UPRE - CIF- 012/11 suscrito en fecha 14/9/2011, para la ejecución del Proyecto "Construcción Modulo de Aulas para la Unidad Educativa ADELA ZAMUDIO, Distrito 3 El Alto" por el periodo comprendido del 14 de septiembre de 2011 hasta la emisión de la Factura Nº 254 por concepto de pago de planilla de cierre en fecha 11 de septiembre de 2014, fue realizado de acuerdo a las N.A.G., aplicables a la Auditoría de Cumplimiento (Numerales 251 al 255) aprobada por la C.G.E. mediante Resolución Nº CGE/068/2021 de fecha 27/9/2021.

Pagos realizados a la Empresa Constructora CONCREC MONTAÑA S.R.L., ejecutados en el marco del Convenio UPRE-CIF-012/11 y de conformidad con lo establecido en el Contrato



UAI/ACP/UPRE/015/2023

Nº 1503/11 de 20 de diciembre de 2011 suscrito entre el G.A.M.E.A. y la E.C. CONCREC MONTAÑA S.R.L. por Bs532.847, 00 (Quinientos treinta y dos mil ochocientos cuarenta y siete/100 Bolivianos) como se expone a continuación:

CUADRO Nº 1

EJECUCIÓN DE GASTOS - PLANILLAS DE AVANCE Y CIERRE

FECHA	DFM	C-31	DETALLE	IMPORTE Bs.
16/3/2012	1594	249	Anticipo del 20%	106.569,27
20/11/2012	10717	11170	Pago de Planilla Nº 1 de Avance	275.288,78
28/12/2012	12549	12014	Pago de Planilla Nº 2 de Avance	231.470,43
27/8/2013	7779	7118	Pago de Planilla Nº 3 de Avance	25.964,21
TOTAL EJECUTADO				532.723,42
Orden de trabajo Nº 1				122,92
Multa por retraso por 3 días de retraso				8.880,77
TOTAL AUTORIZADO				532.846,34
TOTAL CONTRATO				532.846,34

FUENTE: Documentos proporcionados por Dirección de Atención Ciudadana.

Al respecto, no se identificaron hallazgos de auditoría que den lugar a indicios de responsabilidad por la función pública; Asimismo, no se identificaron observaciones de control interno que adviertan indicios de responsabilidad por la función pública, referente a los gastos realizados en la ejecución del Proyecto.

Las conclusiones del Informe técnico INF/DPM/UPM/318/2023 de 25 de octubre de 2023 determinaron: que se encontraron ítems en mal estado como ser los interruptores, barandas, vidrios, luminarias, chapas que se encuentran sacadas; (...) el proyecto citado anteriormente se encuentra concluido y en funcionamiento, la parte estructural se encuentra a simple vista en óptimas condiciones, pero viendo a detalle los distintos elementos estructurales se EVIDENCIA UNA FALLA en la VIGA PRINCIPAL LATERAL DERECHA por falla de COMPRESIÓN y también asentamiento en la parte derecha de la estructura, lo que según inspección visual tiene más de 3-5 mm, lo que podría considerarse una falla medianamente directa.

En ese sentido, se determinó que se cumplió con todos los aspectos relevantes en la ejecución del proyecto que condujeron al objetivo del mismo, ya que el financiamiento fue utilizado en la "Construcción de Modulo de Aulas Para La Unidad Educativa Adela Zamudio, Distrito 3", El Alto, dentro de los plazos previstos.

Jefe de Auditoria Interna
REG CAUS Nº 15632 CAULP Nº 5719
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

El Alto, 10 de noviembre de 2023